

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 258-2021-CFIQ.-

Bellavista, 13 de diciembre de 2021.

Visto el Oficio Nº 007-CRPD-2021 (ingreso Nº 3847-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 13 de diciembre de 2021, por el cual el Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química presenta el Informe Final Individual del expediente del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química evaluado en base al REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 183-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual establece los requisitos y procedimientos para su aplicación;

Que, mediante Resolución de Decana de Facultad de Ingeniería Química Nº 006-2020-DFAIQ de fecha 18 de febrero de 2020 se designó a los integrantes de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de marzo de 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 088-2021-CFIQ de fecha 26 de abril de 2021 se incorporó a los estudiantes representantes del Tercio Estudiantil miembros del Consejo de Facultad a las diferentes Comisiones de la Facultad de Ingeniería Química hasta la vigencia de su mandato como representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, entre estas la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE;

Que, mediante el oficio del visto el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Informe Nº 001-CRPD-2021 del expediente de evaluación del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química; con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo el puntaje total de 84.00, superior al mínimo requerido para ser ratificado en su respectiva categoría, por lo que la comisión recomienda su ratificación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de diciembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el informe Nº 001-CRPD-2021 presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia **PROPONER** la ratificación del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº INFORME	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1	GUTIERREZ CUBA CESAR	Nº 001-CRPD-2021	ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	84.00

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, ORH, Expediente, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



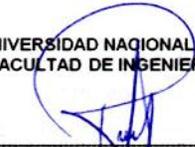
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica